Recurso De Reposición Contra El Del Auto Interlocutorio: No.2250

9706-21082729

ALFREDO JAVIER ORTIZ PEREA <javinet500@yahoo.com>

Jue 26/08/2021 9:27

Para: Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (16 KB)

recurso de reposicion titulo AURA MARIA JIMENEZ.pdf;

Juzgado 6 Ejecución De Sentencias Civil Municipal De Cali

Proceso: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.

Demandante: ALFREDO JAVIER ORTIZ PEREA

Demandado: AURA MARÍA JIMENEZ CARACAS

Radicado: 2009-768

Origen: Juzgado 31 Civil Municipal

Asunto: Recurso De Reposición Contra El Del Auto Interlocutorio: No.2250 Del 25 De agosto De 2021.

ALFREDO JAVIER ORTIZ PEREA, también mayor de edad de condiciones conocidas, por medio del presente escrito y dentro del término legal PRESENTO RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO INTERLOCUTORIO No.2250 del 25 de agosto de 2021.providencia mediante el cual se ordena el pago de los dineros embargados a favor de personas que no son parte de la presente demanda, de la siguiente manera.

Hechos

1. El 26 agosto del 202 se notificó por estado la orden de pago con el Auto Interlocutorio: No.2250 del 25 de agosto de 2021. de los dineros embargados del referido proceso y se manifiesta lo siguiente;

a- procédase con el pago de los siguientes títulos a favor de la apoderada judicial de la parte actora, abogada LUZ MILENA TORRES BANGUERA con C,C, No.31.388.389.

b- y en el segmento en el que se relaciona y describe la parte demandante se señala la COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE con nit 9002235565

2. Referidos datos no corresponden con las partes de este proceso, por ende, solicito se revoque Auto Interlocutorio: No.2250 del 25 de agosto de 2021.

PRETENSIÓN

-

En virtud de lo anterior solicito al despacho realizar las siguientes declaraciones:

1. solicito decretar la revocación del Auto Interlocutorio: No.2250 del 25 de agosto de 2021 Proferido por este despacho por las razones expuestas en los hechos

FUNDAMENTO DE DERECHO

Arts 318, y ss demás concordante del C.G.P.

PRUEBAS

Se tengan como tales las obrantes en el expediente

NOTIFICACIONES

Al respecto de las notificaciones de las partes las obrantes en el expediente

Del suscrito al correo electrónico javinet500@yahoo.com.co celular 3058987382

Atentamente,

_____

ALFREDO JAVIER ORTIZ P

C.C.13057845 de Tumaco (NAR)

T.P 160097 del C.S. de la J

Juzgado 6 Ejecución De Sentencias Civil Municipal De Cali

Proceso: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
Demandante: ALFREDO JAVIER ORTIZ PEREA
Demandado: AURA MARIA JIMENEZ CARACAS
Radicado: 2009-768
Origen: Juzgado 31 Civil Municipal

Asunto: Recurso De Reposición Contra El Del Auto Interlocutorio: No.2250 Del 25 De agosto De2021.

ALFREDO JAVIER ORTIZ PEREA, también mayor de edad de condiciones conocidas, por medio del presente escrito y dentro del término legal PRESENTO RECURSO DE REPOSICION ENCONTRA DEL AUTO INTERLOCUTORIO No.2250 del 25 de agosto de2021.providencia mediante el cual se ordena el pago de los dineros embargados a favor de personas que no son parte de la presente demanda, de la siguiente manera.

Hechos

1. El 26 agosto del 202 se notificó por estado la orden de pago con el Auto Interlocutorio: No.2250 del 25 de agosto de2021. de los dineros embargados del referido proceso y se manifiesta lo siguiente;

a- procédase con el pago de los siguientes títulos a favor de la apoderada judicial de la parte actora, abogada LUZ MILENA TORRES BANGUERA con c. de c. No.31.388.389.

b- y en el segmento en el que se relaciona y describe la parte demandante se señala la COOPERATIVA MULTIACT ASOCIADOS DE OCCIDEN con nit 9002235565

2. Referidos datos no corresponden con las partes de este proceso, por ende, solicito se revoque Auto Interlocutorio: No.2250 del 25 de agosto de2021.

PRETENSION

En virtud de lo anterior solicito al despacho realizar las siguientes declaraciones:

1. solicito decretar la revocación del Auto Interlocutorio: No.2250 del 25 de agosto de2021 Proferido por este despacho por las razones expuestas en los hechos

FUNDAMENTO DE DERECHO

Arts 318, y ss demás concordante del C.G.P.

PRUEBAS

Se tengan como tales las obrantes en el expediente

NOTIFICACIONES

Al respecto de las notificaciones de las partes las obrantes en el expediente

Del suscrito al correo electrónico javinet500@yahoo.com.co celular 3058987382

Atentamente,

_____
ALFREDO JAVIER ORTIZ P
C.C.13057845 de Tumaco (NAR)
T.P 160097 del C.S. de la J